

-BASES CONCURSO FOTOGRAFÍA

“CENTENARIO AGRUPACIÓN MUSICAL LA ESPERANZA”

1. Participantes:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean profesionales o aficionados, siempre que sus trabajos se ajusten a las bases del mismo.

2. Temática:

La **Agrupación Musical “La Esperanza” de La Guancha**, celebra el Centenario de su fundación el próximo 18 de enero de 2024, por este motivo, el Patronato de Música “XVIII de Enero”, como entidad regidora de la A.M. La Esperanza, convoca este concurso cuyo tema principal será el **Centenario de la Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha** en todos sus ámbitos: conciertos, procesiones, etc.

Concretamente, se convocan **4 temas individuales** a presentar:

- **Mejor Foto General del Centenario (2023/2024).**
- **Concierto Extraordinario “XVIII de Enero” (2024).**
- **Procesiones (2023/2024).**
- **Al Público (2023/2024).**

En caso de necesitar información adicional, se facilitará a través de la web de la entidad: www.amle.es.

3. Obras:

Cada participante podrá presentar **un máximo de 5 obras** por tema, siendo estas originales e inéditas y no habiéndose presentado con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso.

Los participantes se responsabilizan totalmente de ser los únicos autores, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán mínimas correcciones de color y luminosidad.

4. Presentación:

Las obras deberán presentarse en **formato digital**, en un **CD** o **pendrive**, preferiblemente en soporte informático tipo **RAW** y **JPEG**, y siendo el título del archivo de la obra, el mismo que el nombre del tema correspondiente a la misma.

5. Envío:

Las obras se remitirán por correo a la siguiente dirección:

Agrupación Musical La Esperanza de La Guancha
CONCURSO FOTOGRAFÍA
“CENTENARIO AGRUPACIÓN MUSICAL LA ESPERANZA”
Apartado de Correos: 13
38440 La Guancha

Se enviarán dos sobres cerrados, introducidos en un tercero, de la siguiente forma:

- Un sobre con las obras en su interior y en cuyo exterior figurará la siguiente leyenda: **“FOTOGRAFÍAS CENTENARIO AGRUPACIÓN MUSICAL LA ESPERANZA”**.
- Un segundo sobre, donde se incluirán los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección, código postal, municipio, provincia, país, teléfono y correo electrónico. Además, deberá figurar en el exterior la siguiente leyenda: **“DATOS IDENTIFICATIVOS”**.

6. Plazo:

El plazo para presentar las obras estará abierto del **2 de agosto de 2023, al 6 de septiembre de 2024**.

No se admitirán obras presentadas con posterioridad a esta fecha, a excepción de aquellas cuyo certificado de correos o agencia sea igual o anterior a dicha fecha, aunque sean recibidas una vez concluido el tiempo estipulado.

7. Premios:

El concurso consta de **4 premios**, uno para cada tema a presentar:

- Premio a Mejor Foto General del Centenario (2023/2024): **250 €**.
- Premio Foto Concierto Extraordinario "XVIII de Enero" (2024): **150 €**.
- Premio Foto de Procesiones (2023/2024): **150 €**.
- Premio Foto Al Público (2023/2024): **150 €**.

8. Fallo:

El fallo del jurado se producirá el **27 de septiembre de 2024** y será comunicado expresamente por la organización a los premiados. Del mismo modo, el Patronato "XVIII de Enero" difundirá esta información a los medios de comunicación, en su página web y a través de los canales que crea convenientes.

9. Jurado:

El jurado estará formado por dos fotógrafos de reconocido prestigio y un representante del Patronato "XVIII de Enero", que, atendiendo a criterios de creatividad y calidad técnica, seleccionará las obras premiadas. La decisión del jurado, será por unanimidad e inapelable.

10. Devolución de Obras:

Las obras que no hayan sido premiadas se remitirán a su autor/a, a petición del mismo. De no ser así, se procederá a su destrucción en los 10 días posteriores a la conclusión del fallo.

11. Derechos de Autor:

Las obras premiadas quedarán en propiedad del Patronato "XVIII de Enero".

De las obras premiadas, la propiedad intelectual y autorías serán siempre del autor/a. El Patronato "XVIII de Enero" deberá hacer constar en futuras reproducciones impresas o por cualquier medio digital el nombre del mismo.

12. Aceptación de las Bases:

La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas y cada una de estas bases y del fallo inapelable del jurado.